

# LA INDUSTRIA CHILENA.

PRECIOS DE SUSCRICION:

1 Mes.....	30
3 Meses.....	80
6 ».....	1 50
Un año.....	3 00

Pago adelantado.

PERIÓDICO SEMANAL

PUNTOS DE SUSCRICION:

En las principales

Librerías de la

República.

AGENCIA CENTRAL, PASAJE MATTE, N.º 28.

AÑO I.

Santiago.—Sábado, Enero 8 de 1876.

NUM. 18.

## LA INDUSTRIA CHILENA.

Por una de esas coincidencias tan comunes en las ideas que madura el tiempo, el domingo anterior el señor Vivaceta leía en uno de nuestros círculos políticos un hermoso trabajo tendente a plantear en el país una gran sociedad cooperativa que viniese a unir en un solo haz todos los intereses industriales, de suerte que del común esfuerzo resultase la difusión de la luz i el aumento de trabajo para el obrero. Ideas de este jénero no necesitan encomios; el país sabe apreciarlas i tarde que temprano sabrá recordarlo.

Por lo demas, el prospecto presentado por el señor Vivaceta lleva al pié multitud de firmas respetables.

Por nuestra parte, encomendábamos al mismo tiempo la idea de una sociedad que tuviese en Santiago un directorio que velase por los intereses de la industria, una verdadera sociedad de fomento industrial; una sociedad que fuese luz i fuerza, i benéfica influencia.

El fondo, pues, es el mismo. Ambos hemos espresado la necesidad del tiempo que vaga en la atmósfera.

Pero, hai una diferencia, sin embargo, que conviene hacer notar. El interes industrial, es un interes jeneral sin bando ni partido; de manera que es necesario buscar el apoyo de los interesados sin tomar en cuenta su bandera. Tal ha sido nuestro propósito.

El señor Vivaceta con idéntica intencion, sin duda, i pensando que todos comprendan las cosas de igual manera, no trepidó en proponer sus ideas en un círculo político, esperando que en semejante materia no se tomase en cuenta otros elementos. No dudamos ni un momento que tal haya sucedido, pero desearíamos ver firmas de todos los partidos al pié de su interesante proyecto, pues así, nosotros mismos nos adherimos desde luego i le enviamos nuestro pequeño contingente.

La Sociedad Industrial, del ser el representante de los intereses propios del país, independiente de toda otra consideracion.

Por esta razon i estando cierto del excelente espíritu que anima al señor Vivaceta, le proponemos desde nuestras columnas un pacto en nombre de la patria.

Las ideas espuestas en nuestro periódico cuentan con un gran número de aceptaciones sin color político ni relijioso. Una-

mos nuestros esfuerzos i hagamos ver que solo nos guia el interes comun. Así, el trabajo se facilitará notablemente en bien de todos.

Quedan abiertas nuestras columnas para el señor Vivaceta.

En interes del país i para facilitar los trabajos de unificacion a que invitamos a nuestros lectores, vamos a esponer un pensamiento que nos ha sido sugerido por muchas personas interesadas en el buen éxito i realizacion de la gran sociedad de que se trata.

Nada es mas sencillo, que las personas nombradas por los círculos industriales correspondientes, convengan en tener una primera reunion preparatoria en un lugar cualquiera, llevando sus respectivas credenciales en toda forma. Para esto, bastará con el convenio de alguno de los nombrados de la manera espuesta, para citar privadamente a los demas a un lugar cualquiera donde se firme el acta de instalacion i se hagan los primeros acuerdos.

La Comision nombrada por el Supremo Gobierno para el exámen de la cuestion liberacion de la materia prima, ha despachado su informe que hemos tenido ocasion de ver. Se liberan materias cuya disminucion de derechos asciende a mas de 200,000 pesos i se gravan en una cantidad equivalente los objetos irreproductivos de puro lujo. Alabamos el informe francamente; pero, creemos que en lugar de una baja jeneral, de un lado de cinco por ciento i una subida equivalente del otro, habria convenido mayor diferencia a fin de ver luego los saludables efectos de tal medida. Creemos que aceptadas las bases del informe, el Gobierno hará bien; pero, creemos que solo se inicia a la lijera, la mas trascendental e importante de las reformas.

### El inventor, el industrial, i el comerciante.

(Continuacion.)

Deciamos que Chile tiene en su suelo una inmensa riqueza de materias primas propias a multitud de usos i aplicaciones. No es de este lugar hacer una lista analítica de dichas materias; solo queremos llamar la atencion a este punto i al mismo tiempo señalar las inmensas ventajas que

traeria para el país el desarrollo de sus fuerzas productivas.

Pero, cualquiera que sea el trabajo que se emprenda con el objeto de aprovechar las materias primas que el país produce, es evidente que habrá siempre que echar mano de materias importadas i que sirven a la elaboracion del producto. Así por ejemplo, Chile produce maderas de muchas especies, i necesita máquinas e instrumentos para su elaboracion. Estas máquinas e instrumentos son una parte esencial para la labranza de maderas, i debia dárseles libres de derechos, pero, Chile tiene tambien fábricas de esos instrumentos i máquinas, i debe por lo tanto gravarse la introduccion extranjera, liberando solo el fierro i demas materias necesarias a esta fabricacion. He aquí, pues, el verdadero problema de la liberacion de derechos a la materia prima planteado en toda su dificultad, i nacido de la consideracion lójica de las cosas.

Para resolver esta cuestion de un modo satisfactorio, pongamos un ejemplo. Supongamos que la naturaleza de nuestro suelo fuese tal, que solo produjese la cuarta parte del trigo que actualmente produce con un trabajo igual al que actualmente nos cuesta su produccion. Es evidente, que de los demas países nos introducirian trigo mas barato que el que podríamos nosotros producir, i que convendria adoptásemos otras industrias mas lucrativas que la siembra del trigo. Pero, supongamos aun que por medio de ciertas máquinas pudiésemos cuadruplicar el producto, i que éstas pudiesen ser hechas en el país, pero con doble costo. Es evidente, que por una parte convenia desde luego la siembra del trigo, i por otra que conviene tambien la fabricacion de las máquinas, puesto que éstas representan capitales insignificantes para el productor del trigo, i al mismo tiempo, su valor queda en el país agregándose al rendimiento de aquel.

En tésis jeneral, debe propenderse siempre en un país a realizar el total de sus desarrollos posibles, puesto que así, i solamente así es dable poder determinar cuál es el producto industrial que conviene importar del extranjero.

Esta cuestion no debe en ningun caso inclinársela al interes individual, i el verdadero punto en que debe colocarse el observador, es el de consideraciones jenerales aplicables al total de intereses de un